



*Original*

## ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

### SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

[www.municomayagua.hn9:32](http://www.municomayagua.hn9:32)

Comayagua, 14 de Mayo de 2018

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Lic. Eliseo Fonseca López**  
Comisionado Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 14 de Mayo, 2018 y registrada en el ACTA No. 09, en el Tomo 76;** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 442**

La Secretaria dio lectura al Acta anterior a la cual se le hizo las siguientes enmiendas:

- Después de la discusión del Punto No. 6) Letras b) y c), folios 424 y 425 se agrega a la Comisión nombrada para inspección en la Colonia Piedras Bonitas Sur, a los Regidores Porfirio Boquín, Heydí Hernández y Francisco Pastor Valdés.
- Después de la discusión del Punto No.7) Letra a) folio 429, sobre la ratificación de la concesión de la fuente de agua para proyectos a desarrollar por la Municipalidad de Esquías, se acuerda que para dar cumplimiento a tal disposición, se debe establecer convenio para implementar mecanismos de compensación ambiental, fundamentados en la Ley Marco de Agua.  
Además que la Comunidad de La Charamusca quede fuera, hasta no realizar la inspección de parte de la comisión nombrada.
- El Sr. Alcalde Municipal solicitó se explique en el Punto 8) letra b) folio 435) que con relación al proyecto de Alcantarillado Sanitario se dejó abierta, la posibilidad de presentar una propuesta para desarrollar dicho proyecto y además para la construcción de las lagunas de oxidación respectivas.  
Por otro lado, solicitó que en este mismo punto se aclare que la Construcción de la planta de tratamiento es para mejorar la Calidad y el almacenamiento del agua y de manera anexa se construirá un tanque para almacenar 5 millones de litros de agua.
- El Regidor Luis Fuentes solicita que en el Punto 6) y letras f) y g) Folio 426 y 427; en la Resolución en lugar de aprobación por mayoría simple, se modifique a que se aprueba la solicitud con nueve votos a favor y la abstención de un Regidor.
- Por otro lado, el Regidor Fuentes, solicitó que en el Punto 8) letra c) folio 437) relacionado con la socialización del Plan de Desarrollo Municipal, se modifique la resolución, por lo que: La Corporación Municipal da por aceptada la socialización del proceso metodológico para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en los términos de la circular 02-2018 UPT.

#### **PUNTO No. 5) Folio 443**

#### **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

El Sr. Alcalde Municipal recomendó se dé continuidad al seguimiento de los acuerdos y resoluciones de Corporación, de parte de la Vice Alcaldía.

**PUNTO No. 6) Folio 443**  
**PRESENTACION DE LA COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA EN HONDURAS.**  
Comparece Comisión integrada por los señores: Lic. Edgardo Alvarado, Abogada Neydi Calix y la Lic. Nadia Meza, en representación de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en Honduras, quienes se presentan con el fin de dar a conocer las funciones de dicha Comisión; así como para socializar algunos lineamientos básicos contemplados en la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia aprobada según Decreto No. 357-2005 y publicada en La Gaceta el 4 de febrero del año 2006; así como el Reglamento de la Ley aprobado según Acuerdo Ejecutivo No. 001-2007, del 25 de julio 2007.

A partir de la exposición surgieron algunas inquietudes en el pleno, en el sentido de conocer la instancia responsable de aplicar dicha Ley, especialmente lo relacionado con la presencia de algunas cadenas de negocios como farmacias, que dificultan la competencia a pequeños empresarios y el nivel de actuación que la Comisión tiene frente a los grandes monopolios.  
En este sentido, explicaron que la denuncia se interpone ante la Comisión y la misma es quien tiene la responsabilidad de hacer la investigación, para verificar si esta compitiendo legalmente, o si está poniendo trabas o limitaciones a empresas pequeñas.  
En el pleno, El Regidor Luis Fuentes les señaló a manera de reflexión, que un elemento fundamental es hacer que la comisión extienda su acción a otros ámbitos para que la Ley tenga trascendencia en su aplicabilidad; es decir que simultáneamente a la promoción de esta Ley, se cree una estructura jurisdiccional que haga operativa la Ley en cada sector del país.

Finalmente el Sr. Alcalde agradeció la participación de la Comisión y el pleno de la Corporación Municipal da por recibida la información.

**PUNTO No. 7) Folios 444-445**  
**PARTICIPACION DEL ABOGADO SIMY ALEJANDRO ALMENDAREZ**

Comparece el abogado Alejandro Almandarez en compañía del interesado, el Sr. José Reyes Vindel Madrid y quienes hacen referencia a un caso específico en el que ellos consideraran que la Alcaldía Municipal ha otorgado Certificación de dominio pleno en terreno privado, por lo que actualmente están en pugna once solares, ubicados en la Colonia Piedras Bonitas Sur.  
Comparece el jefe de Catastro y manifestó que para dichos trámites se presentó Documento privado autenticado de cada uno de los (II) once casos y se comprobó que hubo consentimiento expreso del propietario.  
El Sr. Alcalde agregó que en su gestión siempre se ha tratado de otorgar Certificaciones de Dominio Pleno siempre que la propiedad del inmueble esté demostrada con documento legal.

**Resolución:**  
Previo análisis y deliberación, la Corporación Municipal resuelve que el interesado o reclamante presente acreditación documental, o un expediente debidamente documentado, por cada uno de los casos con su respectivo antecedente.

**PUNTO No. 8) Folio 445-446**

**PARTICIPACION DE LOS SEÑORES DANILLO CRUZ VELASQUEZ Y SRA. ELSA CRUZ**

Comparecen los Señores Danilo Cruz y Elsa Cruz quienes tienen en pugna la posesión de un terreno en la Colonia Fuerzas Armadas, ambos lo obtuvieron con documento privado en años distintos y ambos han solicitado se les otorgue la Certificación del Dominio Pleno por lo que esta Corporación les ha citado con el objetivo de contribuir a dar solución.  
Comparece el Sr. Danilo Cruz quien manifestó que ha cercado el terreno que es de su propiedad, pero repentinamente encontró que iban a construir en su solar, siendo amenazado por parientes de la familia que construye y pide se le ayude a resolver esta situación. Se hace acompañar de documentos y asegura tener documentos del primer dueño que compró.  
Por otro lado la Sra. Elsa Cruz manifestó que desde el 2004 ella compró esa propiedad y que no había construido porque no tenía servicio de agua. Además expreso que no quiere más problemas con el Sr. Danilo Cruz, tampoco pondrá en riesgo su vida y la de su familia por tal situación, por lo que le ha propuesto al Sr. Cruz que le reconozca la inversión, pero él no ha querido llegar a ningún acuerdo.

El Sr. Alcalde manifestó que el pleno de la Corporación no es un Tribunal, sin embargo se les ha llamado para escucharles y les informa que todo caso relacionado con el tema de tierras es enviado a Catastro para que pueda aclarar aspectos técnicos.

Agregó que la Alcaldía no ha emitido ninguna Certificación de Dominio pleno por tanto, no tiene vínculo, ni responsabilidad con el presente caso, les recomendó que deben avocarse a los Juzgados competentes.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve que los reclamantes deberían avocarse al Juzgado de lo Civil con la documentación respectiva que les acredita, para solicitar la solución a dicha situación, mediante sentencia legal.

**PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 447**

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua solicita, mediante oficio No. SAC/GG-153-2018, autorización para la omisión de requisitos a la Empresa HAZAMA-ANDO en virtud de haber sido la empresa contratada el pasado 10 de abril 2018 en Tokio, Japón para desarrollar proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en la ciudad de Comayagua, con financiamiento no reembolsable del Gobierno de Japón; asimismo, la exoneración del pago del respectivo permiso de construcción.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve: a) Autorizar la omisión de requisitos a la Empresa HAZAMA-ANDO que realizará con financiamiento no reembolsable, del Gobierno de Japón, el Proyecto “Mejoras y Ampliaciones al Sistema de Agua Potable de la ciudad de Comayagua” (Solvencia Municipal, Identidad, Fotocopia de pago de bienes inmuebles y Constancia de Aguas de Comayagua).

b) Autorizar la exoneración del permiso de construcción para la realización de dicho proyecto, por tratarse de un proyecto municipal y de beneficio público.

**Letra b) Folio 447-448**

El Administrador Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal los siguientes temas:

- a) La implementación de un sistema automatizado para la impresión de los recibos de los mercados municipales, Casa de la Cultura, Estadio y Terminal de Transporte, Caja Real y Museos.
- b) Informa que se había venido efectuando pagos por concepto de alimentación y horas extras para que el cajero del Banco de Occidente asignado a la Ventanilla de la Municipalidad brindara atención de manera continua, pago que se dejó de hacer por recomendación del Tribunal Superior de Cuentas; en virtud de lo cual se debe verificar, con el Banco, que ya no se está dando este tipo de beneficio.
- c) Solicita aprobación de Reglamento de Ayudas Sociales, que regule los fondos manejados por el Alcalde y Administrador;
- d) Informa que vehículos adquiridos por la Municipalidad en carácter de donación no poseen documentación, lo cual imposibilitó matricularlos. Algunas de estas Instituciones donantes ya no están en el país por lo que el Tribunal Superior de Cuentas recomienda descargar los vehículos que están en mal estado, del inventario municipal y de bienes nacionales y utilizar únicamente los que si funcionan.

**Resolución:**

La Corporación Municipal habiendo discutidos estos temas con participación del pleno y la comparecencia del Sr. Administrador resuelve: Aprobar por unanimidad todos los temas descritos. Así mismo nombra una comisión integrada por los Regidores Jazmín Guifarro, Porfirio Boquín y Manuel Cartagena para que brinden acompañamiento al Administrador en la revisión del estado de los vehículos propuestos para descargo de inventario.

**Letra c) Folio 448**

La Asociación de Empresarios Terminal de Transporte Comayagua envía nota para hacer del conocimiento de la Corporación que se han organizado a través de la conformación de una Junta directiva, adjuntan punto de acta y listado de miembros representantes de cada negocio que conforman la Junta Directiva electa.

**Resolución**

La Corporación Municipal lo da por recibido.

| CODIGO | DESCRIPCION                                    | VALOR             |
|--------|--|-------------------|
| 271-01 | Herencias, legados y donaciones sector privado | 554,736.80        |
|        | <b>Total de la ampliación de ingresos</b>      | <b>554,736.80</b> |

#### ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

**Letra h) Folio 451**  
 El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, en virtud de haber recibido fondos como contraparte para el proyecto de pavimentación de los barrios Santa Lucía, San Blas, San José, La Independencia, La Zarzita y Colonia 21 de abril; también se recibieron fondos como contraparte para el Proyecto de electrificación de la Colonia 22 de Febrero y compra del sistema de aire acondicionado para la Escuela Carlos Miranda del Barrio Cerro El Nance de esta ciudad.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal trasladada la solicitud al Comité vial para que emita un dictamen técnico legal.

**Letra g) Folio 450**  
 El Dr. Fredy Antonio Portillo, Director Médico del Comayagua Medical Center solicita analizar la aprobación para la construcción de dos túmulos, en vista de que el Comité Vial no lo autorizó.- Esta solicitud se hace en virtud de considerar el alto tráfico de vehículos a velocidad no adecuada, pudiendo provocar un accidente por la salida de ambulancias o taxis que trasladan pacientes ó médicos El Hospital está ubicado dos cuadras al oeste de la Terminal Única de Transporte, frente a la Colonia San Martín.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal trasladada la petición al departamento de Desarrollo Comunitario para que se de seguimiento dicha resolución, con el acompañamiento del regidor Luis Fuentes.

**Letra f) Folio 450**  
 La Comisión ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal enviaron nota para recordar atención a la Resolución de sesión del 12 de febrero 2018, según Acta No. 3, Tomo 76 en la que se nombra comisión integrada por el Regidor Luis Fuentes y el Jefe de Desarrollo Comunitario para análisis de patronatos e identificar elementos para fortalecer sus capacidades organizativas y administrativas, en virtud de no haber recibido invitación para dichas capacitaciones.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal da por recibido la nota y gira instrucciones para que la última Ordenanza Municipal para la Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Seguridad de los Usuarios de la Terminal Única de Transporte Interurbano, sea enviada a Asesoría Legal para su revisión.

**Letra e) Folio 449**  
 El abogado Felipe Arias, Jefe de departamento Municipal de Justicia envía nota para aclarar que no es el juez ni el departamento de Justicia Municipal quien somete las Ordenanzas para aprobación de la Corporación, sino que es la Corporación quien tiene la facultad y responsabilidad de redactar, analizar y aprobar las Ordenanzas Municipales, por lo que recomienda nombrar siempre una comisión de la Corporación Municipal y conjuntamente con el Asesor Legal se revisen los fundamentos jurídicos, previo su aprobación; en virtud de que la competencia del Juzgado es hacer que la Ordenanza se ejecute a través de la Policía Municipal.

**Resolución:**  
 La Corporación Municipal da por recibida la nota.

**Letra d) Folio 449**  
 La Sra. Victoria Rivera Martínez envió nota en la que reclama la presencia del Pastor de la Iglesia Avance Misionero, en la zona y solicita se cancela el CDI, la panadería y el taller de motos. Además hace referencia a proyectos comunales agua, luz, calles, centro comunal y dominios plenos, sin especificar.- La Sra. en mención es vecina de La Brisona, de esta ciudad.

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE**

| <b>CODIGO</b>    | <b>DESCRIPCION</b>  | <b>VALOR</b>      |
|------------------|---|-------------------|
| <b>05-02-466</b> | Construcción, Adición y mejora de calles urbanas<br><b>FDP 179</b> Construcción de pavimentos<br>Ciudad de Comayagua                    | 380,936.80        |
| <b>05-02-481</b> | Construcción, Adición y mejora de líneas eléctricas<br><b>FDP 247</b> Instalación sistema de energía eléctrica<br>Colonia 22 de Febrero | 165,300.00        |
| <b>05-02-581</b> | <b>Subsidios a la administración central</b><br><b>FDP 304</b> Climatización de centros educativos<br>Municipio de Comayagua            | 8,500.00          |
|                  | <b>Total de la ampliación de egresos</b>  | <b>554,736.80</b> |

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, aprueba por unanimidad, la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por haber recibido fondos para los proyectos antes mencionados.

**Letra i) Folio 451**

De los Sres. Cesar Alfaro y Carlos Dubón, Presidente y Secretario respectivamente del Comité Cívico en defensa de los ciudadanos de Comayagua se recibió copia de un Pronunciamiento relacionado con la situación de los vendedores ambulantes y la Policía Municipal.

**Resolución**

La Corporación Municipal lo da por recibido.

**Letra j) Folio 452**

El abogado Juan Fernando Paz en su condición de Apoderado Legal del Ministerio Publico, solicita ampliación de donación de un predio ubicado en Jarín, la ampliación de una nueva área de terreno y que colinda donde se construirán las nuevas instalaciones del Ministerio Publico, en el cual se está ejecutando una inversión con fondos externos de cerca de 42 millones de lempiras donde el día jueves 10 de mayo 2018 se colocó la primera piedra para la construcción del Centro Integrado de Justicia de Comayagua.

**Resolución**

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento de Catastro para análisis técnico e informe.

**Letra k) Folio 452**

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar, según planificación de Desarrollo Comunitario.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A TRASPASARLE FONDOS:**

| <b>CODIGO</b>    | <b>DESCRIPCION</b>   | <b>DISMINUCION</b> | <b>AMPLIACION</b> |
|------------------|--|--------------------|-------------------|
| <b>05-02-461</b> | <b>Construcción, adición y mejoras de edificios</b><br><b>FDP 034</b> Mejoramiento de centro educativo<br>Aldea La Escalera            | 149,940.00         |                   |
| <b>05-02-461</b> | <b>Construcción, adición y mejoras de edificios</b><br><b>FDP 049</b> Construcción de aula escolar<br>Aldea Voluntades unidas          | 220,000.00         |                   |
| <b>05-02-461</b> | <b>Construcción, adición y mejoras de edificios</b><br><b>FDP 307</b> Mantenimiento y reparación de escuelas<br>Municipio de Comayagua |                    | 49,940.00         |
| <b>05-02-461</b> | <b>Construcción, adición y mejoras de edificios</b><br><b>FDP 327</b> Mejoramiento escolar<br>Aldea El plan de la rosa                 |                    | 220,000.00        |
| <b>05-02-461</b> | <b>Construcción, adición y mejoras de edificios</b>  |                    | 100,000.00        |

| Ejecución de ingresos I trimestre 2018   |                          |                      |
|--|--------------------------|----------------------|
| Descripción                              | Ingresos en el trimestre | Ingresos totales     |
| <b>Ingresos Corrientes</b>               |                          | <b>60,827,310.48</b> |
| <b>Ingresos tributarios</b>              | <b>51,078,159.4</b>      |                      |
| Impuesto sobre bienes inmuebles          | 1,741,630.20             |                      |
| Impuesto personal o vecinal              | 2,911,798.01             |                      |
| Impuesto Industria, comercio y servicios | 28,731,333.01            |                      |
| Impuesto Explotación y explotación RRNN  | 145,304.01               |                      |
| Impuesto selectivo antenas               | 0.00                     |                      |
| Tasas por servicios municipales          | 6,635,105.30             |                      |
| Derechos municipales                     | 10,912,988.51            |                      |
| <b>Ingresos no tributarios</b>           | <b>9,749,151.44</b>      |                      |
| Multas                                   | 144,776.70               |                      |
| Recargos                                 | 425,221.88               |                      |
| Recuperación cobros morosos              | 6,085,887.45             |                      |
| Renta de propiedades                     | 2,695,256.88             |                      |
| Intereses (art. 109)                     | 398,008.53               |                      |
| <b>Ingresos de Capital</b>               |                          | <b>55,916,413.35</b> |
| Venta de bienes inmuebles                | 222,442.49               |                      |
| Contribución por mejoras                 | 103,155.66               |                      |

**INGRESOS:**

Los ingresos correspondientes al I Trimestre del año 2018 L. 71,191,489.67, distribuido de la siguiente manera:  
**Ingresos Corrientes:** L. 60,827,310.48, que representan el 85.40% de los ingresos en el Trimestre.  
**Ingresos de Capital:** L. 10,364,179.19, que representa el 14.60% de los ingresos en el Trimestre.

Letra b) Folio 453

El Sr. Alcalde Municipal envió informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2018, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central programada para el año 2018.

**Resolución**

La Corporación Municipal resuelve trasladar el informe al Sr. Alcalde Municipal.  
 La Comisión integrada por los jefes de los Departamentos de Ambiente, Obras Públicas y el jefe de Desarrollo Comunitario informan que han realizado inspección a la zona de la Colonia Humuya II Etapa, en la que se recomienda, en respuesta a los problemas encontrados: La Construcción de un muro; Pavimentación de calles de acceso a la Colonia y embaulado de quebrada que pasa al lado sur.

Letra a) Folio 453

**PUNTO No. 10) INFORMES**

La Corporación Municipal la da por recibida.

**Resolución**

La Vice Alcaldesa Irasema Vides envió incapacidad médica a partir del II al 21 de mayo 2018.

Letra J) Folio 453

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos solicitado por el Señor Alcalde, para proyectos a ejecutar.

**Resolución:**

|   |                          |            |            |
|---|--------------------------|------------|------------|
| FDP 328 Construcción de cerco escolar<br>Aldea San José de río blanco | SUMA TOTAL A MODIFICARSE | 369,940.00 | 369,940.00 |
|---|--------------------------|------------|------------|

|  |               |                       |
|--|---------------|-----------------------|
| Otros ingresos de capital                | 462,731.50    |                       |
| Transferencias gobierno central          | 0.00          |                       |
| Herencias, legados o donaciones          | 9,575,849.54  |                       |
| Disponibilidad financiera año 2017       | 45,552,204.16 |                       |
| <b>Ingresos totales I trimestre 2018</b> |               | <b>116,743,723.83</b> |

### **EGRESOS:**

Los egresos correspondientes al I Trimestre del año 2018 L. **39,733,567.73**, distribuidos de la siguiente manera:

**Gasto de Funcionamiento:** L. **13,067,068.45**, que representa el **32.90%** de los egresos en el Trimestre.

**La Inversión:** L. **12,877,411.37** que representa el **32.40%** de los egresos en el Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Obras L. **10,379,287.07**  
Gastos de Inversión en Obras **2,498,124.30**

**Transferencias:** L. **5,982,314.41** que representan el **15.10%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. **159,150.00**  
Transferencias de Capital **5,823,164.41**

**Deuda Pública:** L. **7,806,773.50** que representa el **19.60%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. **3,342,361.24**  
Deuda para Inversión **4,464,412.26**

**Asignaciones Globales:** L. **0.00** que representa el **0.00%** de los egresos ejecutados en el Trimestre.

### **Ejecución de egresos I trimestre 2018**

| <b>Descripción</b>                      | <b>Valor ejecutado en el trimestre</b> |
|---|--|
| Gastos de funcionamiento                | 13,067,068.45                          |
| Inversión (equipos y proyectos)         | 12,877,411.37                          |
| Activos financieros                     | 0.00                                   |
| Transferencias                          | 5,982,314.41                           |
| Deuda publica                           | 7,806,773.50                           |
| Otros gastos                            | 0.00                                   |
| Asignaciones globales                   | 0.00                                   |
| <b>Egresos totales I trimestre 2018</b> | <b>39,733,567.73</b>                   |

- Relación gasto de funcionamiento con ingresos corrientes: **23.40%**
- Relación inversión con ingresos corrientes: **38.20%**

### **Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, el informe **trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado** correspondiente al primer trimestre del año 2018.

### **Letra c) Folio 455**

El Tesorero Municipal envió el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de abril, 2018, de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales:

| <b>CONCEPTOS</b>                               | <b>VALORES</b>            |
|--|---------------------------|
| <b>Saldo en libros mes anterior</b>            | <b>Lps. 78,243,422.45</b> |
| <b>Saldo en bancos conciliado mes anterior</b> | <b>Lps. 79,520,727.03</b> |
| <b>Total Ingresos del Mes</b>                  | <b>Lps. 14,973,690.64</b> |

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por el Señor Auditor.

**Resolución:**

El Auditor Municipal Sr. Fredy Gómez presentó informe de las actividades realizadas durante el mes de Abril, 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

**Letra f) Folio 457**

La Corporación Municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos del mes de abril del 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua

**Resolución:**

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>SALDO ACTUAL</b>                                      |                         |
| Más intereses devengados al 30/04/2018                   | 6,929.47                |
| Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4 | 0.00                    |
| Menos retiros para pagos de contratos del proyecto       | 286,857.35              |
| <b>Saldo del Mes anterior</b>                            | <b>USD 3,478,921.95</b> |
| <b>USD 3,198,994.07</b>                                  |                         |

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable  
 Banco de Occidente S. A.  
**Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares**

Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de abril del 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el

**Letra e) Folio 457**

**Resolución:** La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de abril, 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>SALDO ACTUAL</b>   |                      |
| Más intereses devengados al 30/04/2018                          | 131.85               |
| Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4                    | 0.00                 |
| Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional | 0.00                 |
| <b>Saldo del Mes anterior</b>                                   | <b>USD 87,637.40</b> |
| <b>USD 87,769.25</b>  |                      |

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.  
 Banco de Occidente S. A.  
**Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares**

Honduras, en la forma siguiente:

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de abril del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua

**Letra d) Folio 456**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de abril, 2018.

**Resolución:**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| <b>Saldo en Libros según Tesorería al 30/04/2018</b> | <b>Lps. 79,744,567.87</b> |
| Total Egresos del Mes                                | 13,888,273.07             |
| Depósitos por transferencias entre cuentas           | 5,761,421.94              |
| Retiros por transferencias entre cuentas             | 5,761,421.94              |
| <b>Saldos según Bancos al 30/04/2018</b>             | <b>80,606,144.60</b>      |
| Cheques emitidos y no cobrados por Bancos            | 861,576.73                |
| Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)    | 0.00                      |
| Depósitos por trasladados en tránsito                | 0.00                      |
| Retiros por trasladados en tránsito                  | 0.00                      |

**Letra g) Folio 457**

La Regidora Ana Elizabeth Maradiaga envió informe de actividades realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2018.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

**Letra h) Folio 457**

De la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua USCLAC se recibió informe de las actividades desarrolladas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2018.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

**PUNTO No. 11) VARIOS**

**Letra a) Folio 458**

El Regidor Porfirio Boquín solicitó que se le pida a la Empresa INVERSA, un espacio para sostener una reunión de trabajo con la Comisión de Ambiente y la jefe del departamento de ambiente para la elaboración del plan de manejo de la micro cuenca de la Montaña de Comayagua; lo cual se aprobó.

**Letra b) Folio 458**

El Sr. Alcalde Municipal solicitó la conformación de una comisión para realizar gestiones o buscar un acercamiento con la Empresa Energía Honduras y se pueda hacer efectivo el Decreto Ejecutivo y, poder bajar los altos costos que le están siendo cargados a la Municipalidad por el pago de servicios de energía eléctrica.

La Comisión quedó integrada por los Regidores Porfirio Boquín, Heydi Hernández, Luis Fuentes y el Tesorero Municipal.

**Letra c) Folio 458**

El Regidor Porfirio Boquín solicita que en seguimiento a solicitud enviada por los vecinos de la Colonia Lomas del Río se convoque al Gerente de SAC para que informe a la Corporación. En este punto se acuerda que se haga una visita a las oficinas de Servicio Aguas de Comayagua por los Regidores Porfirio Boquín y Manuel Cartagena, para conocer los avances de la gestión.

**PUNTO No. 12) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS 458-462**

Solar solicitado por:

- a) Sra .Gilma Magdalena Ríos Flores; ubicado en Barrio Arriba
- b) Sra. Reyna Elizabeth Guillén Bonilla; ubicado en Colonia Espíritu Santo.
- c) Sra. Silvia Maritza Mejía Enamorado; ubicado en Colonia Casa Blanca.
- d) Sra. Elia Melissa Hernández Nieto; ubicado en Colonia Espíritu Santo.
- e) Sra. Hirmenia Argueta Montoya; ubicado en Colonia Los Almendros.
- f) Sra. Gloria María López Dubón; ubicado en Barrio Abajo.

**13) CIERRE DE SESION.-** La sesión finalizó a las 6:22 de la tarde, firmando para constancia.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



*[Handwritten Signature]*  
**LIC. MIRNA MARITZA ANDINO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Arch.

